Facultad de Ciencias Sociales y Politicas UNC@	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 04/2021	O.C. Institucional Nº 04/2021

Nivel de Entidad: 28 Univeresidades Nacionales — Fecha de Emisión : 09/12 / 2021

Entidad: 07 Universidad Nacional de Caaguazu

Unidad Compradora (Código SICP): Facultad de Ciencias Sociales y Politicas

ID del Llamado: 394100 — Tipo de Procedimiento: Contratacion Directa

Descripción del Llamado: Libros Juridicos

Proveedor: Editortial el Saber de Hugo Marcelo Sosa Pineda — RUC: 3809907-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	PANGRAZIO - PETTIT	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	148.600	743.000
2	2	RIOS AVALOS, BONIFACIO	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	119.667	598.335
3	3	RIOS AVALOS, BONIFACIO	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	180.267	901.335
4	4	ALMIRON PRUJEL, ELODIA	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	95.200	476.000
5	5	LEGISLACION PARAGUAYA	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	61.167	305.835
6	6	MORENO RODRIGUEZ, JOSE	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	266.600	1.333.000
7	7	MORENO RODRIGUEZ, JOSE	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	155.500	777.500
8	8	IRUN GRAU Y OTROS	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	42.500	212.500
9	9	PANGRAZIO, MIGUEL ANGEL	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	73.067	365.335
10	10	IRUM Y VILLAMAYOR	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	24.500	122.500
11	11	CASAÑAS LEVI, JOSE	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	95.300	476.500
12	12	CASAÑAS LEVI, JOSE	UNIDAD	NO COTISA	NO COTISA	NO COTISA	NO COTISA	-
13	13	CASAÑAS LEVI, JOSE	UNIDAD	NO COTISA	NO COTISA	NO COTISA	NO COTISA	-
14	14	CASAÑAS LEVI, JOSE	UNIDAD	NO COTISA	NO COTISA	NO COTISA	NO COTISA	-
15	15	CENTURION ORTIZ, RODOLFO	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	61.867	309.335
16	16	CENTURION ORTIZ, RODOLFO	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	202.722	1.013.610
17	17	GONZALEZ MACCHI, JOSE	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	167.733	838.665
18	18	MORA RODAS, NELSON	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	169.000	845.000
19	19	ARCE CABANHA, HELIO RENE	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	83.100	415.500
20	20	BENITEZ RIVAS, ANIBAL	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	154.967	774.835
21	21	CASTIGLIONI, CARMELO	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	71.967	359.835
22	22	ECHAGUE PASTORE - YEGROS	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	222.800	1.114.000
23	23	PETTIT - CENTURION	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	159.300	796.500
24	24	LOPEZ CABRAL, MIGUEL	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	97.000	485.000
25	25	YAMBAY GIRET, ROSA BEATRIZ	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	84.533	422.665
26	26	BAEZ, CECILIO	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	147.668	738.340
27	27	MELGAREJO RAGGINI, JORGE	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	73.400	367.000
28	28	PETTIT, HORACIO	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	85.500	427.500
29	29	RODRIGUEZ, SILVIO	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	147.667	738.335
30	30	SEEGURA RIVEIRO, FRACISCO	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	239.000	1.195.000
31	31	SILVA ALONZO, RAMON	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	83.700	418.500
32	32	COLECCIÓN LEGISLACIÓN	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	203.400	1.017.000
33	33	LEGISLACIÓN PARAGUAYA	UNIDAD	DIOGENES	PARAGUAYA	5	95.333	476.665
34	34	LEGISLACIÓN PARAGUAYA	UNIDAD	DIOGENES	PARAGUAYA	5	143.033	715.165
35	35	COLECCIÓN LEGISLACIÓN	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	166.600	833.000
36	36	FERNANDEZ AREVALOS	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	179.600	898.000
37	37	IRUM GRAU, JOAQUIN	UNIDAD	NO COTISA	NO COTISA	NO COTISA	NO COTISA	-
38	38	SILVA ALONZO, RAMON	UNIDAD	NO COTISA	NO COTISA	NO COTISA	NO COTISA	-
39	39	LEGISLACIÓN PARAGUAYA	UNIDAD	DIOGENES	PARAGUAYA	5	36.233	181.165
40	40	LEGISLACIÓN PARAGUAYA	UNIDAD	DIOGENES	PARAGUAYA	5	49.500	247.500
41	41	LEGISLACIÓN PARAGUAYA	UNIDAD	DIOGENES	PARAGUAYA	5	97.000	485.000
42	42	LEGISLACIÓN PARAGUAYA	UNIDAD	DIOGENES	PARAGUAYA	5	258.633	1.293.165
43	43	RAMIREZ CANDIA, MANUEL DE JESUS	UNIDAD	SIN EDITORIAL	PARAGUAYA	5	146.233	[illegible]
44	44	RAMIREZ CANDIA, MANUEL DE JESUS	UNIDAD	SIN EDITORIAL	PARAGUAYA	5	258.633	[illegible]
45	45	RAMIREZ CANDIA, MANUEL DE JESUS	UNIDAD	NO COTISA	NO COTISA	NO COTISA	NO COTISA	
46	46	PETTIT - CENTURION	UNIDAD	INTELECTA ED.	PARAGUAYA	5	62.167	310.835
47	47	CHAVEZ JULIO CESAR	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	24.367	121.835
48	48	MORENO, FULGENCIO	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	24.367	121.835
49	49	RUBENSZTEIN - LOZANO	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	60.767	303.835
50	50	SOSA - ZALAZAR - CABALLERO	UNIDAD	INTERCONTINENTAL	PARAGUAYA	5	182.233	911.165
						TOTAL		27.511.955

SON GUARANÍES: VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO.-

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS — DERECHO — CIENCIAS POLÍTICAS — MBORAYHUHA PY'AGUAPY — UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ — CORONEL OVIEDO — PARAGUAY

Hugo Marcelo Sosa Pineda
RUC: 380990-1
Direc. Isla Po'i y Andrés Barbero
Fndo. de la Mora Py.
0982346866

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 09 de diciembre de 2021	Hasta: el cumplimiento total del contrato

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 24 de diciembrede 2021

LUGAR DE ENTREGA: OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS - UNCA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Jefe de Patrimonio o el Administrador.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.P.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	4	336	30	1	5	9.511.955
2021	1	1	0	4	336	30	88	5	18.000.000
						Total:			27.511.955

FIRMA PROVEEDOR	16:15 hrs. FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Hugo Marcelo Sosa Pineda
RUC: 380990-1
Direc.: Isla Po'i y Andrés Barbero
Fndo. de la Mora Py.
0982346866

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
DERECHO
CIENCIAS POLÍTICAS
MBORAYHU HA PY AGUAPY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO
PARAGUAY